SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

herds de Carg.ª de Alcaçe.ª y Alcaçe de Vetorras = En la parte del Comun de Señoras de Madre de Dios desta Ziud. D.n Sev.n Ygn.o Mateos Rex.or della, Patricio Serrano Jurado en nombre, que por permision della, y Sr.s Riegan las tierras que poseen en el pago de Sr.ª Eulalia de dha Ziud. Domingo de Arteaga maiord.º del Sr.º Sn.º Antonio, y arada y aracllo; Respecto de que en dho dia se ata la Arteaga Confrontadores que an y para dho efecto Dan sus motivos, y que no dhas tierras, sin riego; Porque suplican a dho Ziud. se sirva dedarla prouidencia Comm.te y para que dhas tierras se puedan Regar, sin y.n Curso, y Agua alguna = Y Hauiendo lo visto. Cometio el Examen della, al S.r Don Antonio mro Alcalde Rex.or, para que en su forme della, y Traygalaron, y da Resolver = Vista la Relacion, jurada que presenta el S.r D.n Franco de Torres Roca Rex.or Comiss.º de Arzequia m.r de las barreras, su fha de este dia, Del salto hecho en este presente a.s en la mon.da Real de dho Arteaga, Que importa trs mil treintas dos R.s y diez y siete mrs = Ha Cud. Hauiendo las Visto, a pluno, y de su salto; Acordo que prezedida nota del Contador de Rentas de Alcaçer en los sumarios se entregue dho Salto al S.r D.n Franco de Torres, y el S.r Juzgado de Posit.o de lim.a que dho dha Alcaçaba, libras delinado, y para la limpia de las Arzequias, y no haia Caudal en dha bolsa, se pague en ellos caudales mas prontos con las obligazion de Reintegrarlos que con testim.o de este Acuerdo y Carta Razon, se darán Bienes =

Salto de la Arzequia de las barreras =

Vista la Relacion jurada que presentaron los Diputados Geronimo Quatro, y Juan Fran.co Garcia Guerrero Jurados de dha Ziud. y de posit.o de sus propios, y arbitrios del producto de la Renta de Yerba vendida de Quenta, de dha Ziud. y para el Gasto de Gente hasta los Reyes que viene de este presente a.s y para dho efecto, y que viene hasta los Reyes del que viene de mil setez.tos y quarenta y quatro, y para la administracion = Y la Ziud. hauiendo las Visto. Cometio el Reconozim.to de dhas Relaz.s de los Gastos hechos en los Arzequias de Yerba, y que Rentan en dha Ziud. a los Caud. Contadores Ysimismo de las Relaz.s de los gastos hechos en los Arzequias de Cenizas, y que Rentan en dha Ziud. a los Caud. Contadores Escriuanos de Ayuntam.to y para que los Caud. que ynstituyen en dhas Arzequias, executen, y hagan la Diligen.a hasta el terar dhas Expresiones, y dado dhe Fiando Dictamen retrayan y para primer Cauildo ordin.o Resolver =

Alcaçer y Agosto 6.to de 1713.

Esta Carta librança Aprehzion de D.n Sevn Reson auiada en el Lib.o Comun de